

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Pacto Europeo sobre salud mental y bienestar¹*****N.º 260******Año 2008***

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

¹ Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

Pacto Europeo sobre salud mental y bienestar²

Cada año, un 11 % de ciudadanos europeos sufre alguna forma de enfermedad psíquica. Estos trastornos pueden conducir al suicidio y se calcula que, en la UE, se suicida una persona cada nueve minutos. El índice de intentos es diez veces mayor. Para abordar este problema y compartir experiencias, el día 13 de junio se celebró en Bruselas la Conferencia de alto nivel sobre salud mental a la que asistieron ministros, especialistas, pacientes, profesionales sanitarios, investigadores y personalidades relevantes, y adoptaron un “Pacto Europeo por la Salud Mental y el Bienestar”.

La Conferencia, organizada por la Comisión Europea en colaboración con la Presidencia eslovena y la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud, se centró en los ámbitos de la sanidad, educación y el entorno laboral, con vistas a emprender acciones comunes en cinco grandes temas:

- Prevención del suicidio y la depresión;
- salud mental de la juventud y educación;
- salud mental en el entorno laboral;
- salud mental en la tercera edad; y
- Lucha contra la estigmatización y la exclusión social.

Tanto la Conferencia como el Pacto siguen la línea abierta por la consulta acerca del Libro Verde sobre salud mental³, presentado por la Comisión en el otoño de 2005. Más de doscientas treinta contribuciones escritas, incluida una Resolución del Parlamento Europeo⁴, y varias reuniones de consulta evidencian que existe un fuerte consenso para que se intensifiquen los esfuerzos de la UE destinados a considerar este problema como una prioridad y a crear oportunidades de intercambio y cooperación para afrontar los desafíos comunes en esta materia.

² Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

³ Ver Boletín “Europa al día” n° 176 de octubre de 2005

⁴ Boletín “Europa al día” n° 200, de septiembre de 2006

La depresión es uno de los trastornos mentales más graves y comunes. En Europa occidental y meridional el 9 % de los hombres adultos y el 17 % de las mujeres adultas sufren a lo largo de sus vidas un episodio grave de depresión. El impacto en términos de calidad de vida sería equivalente al de una enfermedad física grave, por ejemplo un infarto.

El suicidio es una causa importante de muerte prematura: en 2006 estuvo en el origen de 58.000 fallecimientos en la UE, por encima de los accidentes de tráfico, que fueron responsables de 50.000 muertes ese mismo año. El 90 % de los suicidios están asociados a trastornos mentales.

Se estima que en 2004 el coste económico de la depresión ascendió, en la UE, a 235 euros por habitante y, en los países de la UE-25 y del Espacio Económico Europeo, a 118.000 millones de euros. Los costes directos para los sistemas sanitarios de los Estados miembros son elevados y plantean desafíos cada vez mayores, pero la mayoría de los costes (un 65 %) se producen fuera del sector sanitario, especialmente en términos de absentismo laboral, invalidez y jubilación anticipada.

Se estima que el 50 % de los trastornos psíquicos empiezan a manifestarse durante la adolescencia, por lo que es preciso equipar a las organizaciones que trabajan con jóvenes de forma que puedan reconocer los síntomas y reaccionar a tiempo.

En una sociedad como la nuestra, en proceso de envejecimiento, se requiere una estrategia planificada para contrarrestar la creciente prevalencia de las enfermedades mentales entre los ancianos, por lo que se refiere a enfermedades relacionadas con la edad, como la demencia senil, y a la depresión debida al deterioro de las redes de asistencia social.

Entre las medidas a tomar que recoge el Pacto, podemos destacar las siguientes:

- Mejorar la formación de los profesionales sanitarios en el ámbito de la salud mental.
- Reducir los factores de riesgo de suicidio como el exceso de alcohol, abuso de drogas, exclusión social, depresión y estrés.
- Desarrollar programas de aprendizaje socio-emocional dentro de las actividades curriculares escolares.

- Promover la participación de los jóvenes en la educación, cultura, deporte y empleo.
- Introducir mejoras en la organización del trabajo que permitan compaginar la vida laboral con la familiar y promuevan el bienestar mental en el trabajo.
- Promover medidas que permitan la integración de las personas con problemas mentales en el mundo laboral.
- Promover la participación de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de la actividad física y las oportunidades educativas.
- Apoyar campañas en los medios de comunicación, en los colegios y en los lugares de trabajo para luchar contra la marginación.

Se han elaborado cinco documentos de consenso en cooperación con los ministerios nacionales y con profesionales e investigadores de distintos sectores. Estos documentos, en los que se pasa revista a los datos, las políticas y las últimas novedades en la materia, sustentarán la aplicación del Pacto, así como una serie de conferencias temáticas previstas para los próximos dos o tres años.

Esta información puede ampliarse en el sitio web de la Conferencia de salud mental, que incluye el Pacto y los documentos de consenso:

http://ec.europa.eu/health/ph_determinants/life_style/mental/mental_health_en.htm
